

REGISTRADO

**POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

24 abr 2024

JEFE UNIDAD DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
CONTRALORIA REGIONAL
DE VALPARAISO

REF.: DESIGNA A LUDMILA VARAS YUPATOVA
COMO REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
ACADÉMICA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE
LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

0344 / 2024

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 28 de marzo de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento RA N° 396/29/2024 de 03 de enero de 2024, se aceptó la renuncia de doña Sofía Coñuecar Silva como Representante de la Comunidad Académica ante la Junta Directiva de la Universidad, quien fue designada en dicha representación por Decreto Exento N° 0896/2023 de Rectoría, para el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2023 y el 10 de noviembre de 2025.

2. Que de acuerdo a lo anterior, a Sofía Coñuecar Silva le restaba una parcialidad de tiempo por cumplir para el término del ejercicio de su función, por lo que para garantizar la debida representatividad, participación y democracia del estamento académico y, atendida la necesidad de constituir la Junta Directiva de conformidad a las normas sobre parcialidades y renovaciones establecidas en su estatuto orgánico, es que por Decreto Exento N° 1908/2023 de Rectoría, la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, convoca a elecciones para elegir un(a) representante de la comunidad académica ante la Junta Directiva.

3. Acta de Inscripción de Candidatura (modalidad virtual) al cargo de Representante de la Comunidad Académica ante la Junta Directiva, de Ludmila Varas Yupatova, de fecha 5 de enero de 2024.

4. Certificado de fecha 5 de enero de 2024 extendido por doña Silvia Sarzoza Herrera, Secretaria General (s).

5. Resumen de la votación realizada el día 17 de enero de 2024 para la Elección de un Representante de la Comunidad Académica ante la Junta Directiva.

6. Certificado N° 002 de fecha 28 de marzo de 2024 emitido por María Soledad Hochstetter, Secretaria General, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Académico en su sesión ordinaria N° 1 de fecha 28 de marzo de 2024, en orden a nombrar a Ludmila Varas Yupatova, en calidad de Representante de la Comunidad Académica ante la Junta Directiva de la Universidad, por el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 10 de noviembre de 2025.

7. Memorándum N° 014/2024 de Secretaría General a Asesoría Jurídica.

8. Correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2024 de Ginette Bobiller Pérez, secretaria de Secretaría General, a Asesoría Jurídica.

9. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 13 letra c), 15 letra a), 23 letra b) y 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022, todos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, a contar del 28 de marzo de 2024 y hasta el 10 de noviembre de 2025 a **LUDMILA VARAS YUPATOVA**, RUT N° 12.041.533-4, como Representante de la Comunidad Académica ante la Junta Directiva de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2. Se deja constancia que **LUDMILA VARAS YUPATOVA** integrará la Junta Directiva en la calidad que señala el artículo 13 letra c) y 15 letra a) del D.F.L. N° 2 de 1986 del Ministerio de Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU REGÍSTRO Y CONTROL POSTERIOR.



CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Auditoría Académica
Facultades (8)
Asesoría Jurídica
Oficinas de la Universidad.

CGM/CZS/mmm.

**ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURA
(MODALIDAD VIRTUAL)**

A 5 días del mes de enero de 2024, siendo las 16:19 horas, ante la Secretaria General (S) de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación se efectúa la inscripción de la candidatura de **Ludmila Varas Yupatova**, RUT. 12.041.534-4, al cargo de Representante de la Comunidad Académica ante la Junta Directiva, de acuerdo al Decreto Exento N° 1908/2023 por el cual se convoca a elección.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Exento N° 272 de 1990, actúan como académicos(as) patrocinantes y manifiestan su voluntad de inscribir la candidatura de **Ludmila Varas Yupatova** los(as) siguientes académicos(as) jornada completa:

Nombre	Cédula de Identidad
María Teresa Núñez Herrera	15.154.838-5
Eduardo Báez San Martín	15.072.405-8

La postulante **Ludmila Varas Yupatova** expresa en este acto que acepta asumir dicha candidatura.

Se levanta y suscribe la presente Acta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Exento de Rectoría N°272/1990 y se tiene como suficiente la constancia de la Secretaria General (S) y Ministra de Fe de la Universidad.

Siendo las **16:22 horas**, se da por finalizada la inscripción.

Silvia Sarzoza
Herrera

Firmado digitalmente por Silvia
Sarzoza Herrera
Fecha: 2024.01.05 17:00:12 -03'00'

**SILVIA SARZOZA HERRERA
SECRETARIA GENERAL (S)**

SSH/gbp

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICADO

La Secretaria General (S) de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, deja constancia que hasta las 17:00 horas del día 5 de enero de 2024, día y hora fijada para el cierre de las candidaturas conforme Decreto Exento N°1908/2023 de Rectoría, se inscribieron las siguientes personas para la elección de 1 representante de la Comunidad Académica ante la Junta Directiva:

DAISY GONZÁLEZ PARADA
LUDMILA VARAS YUPATOVA
GUISELA MUNITA MARTÍNEZ

Se extiende el presente certificado para el conocimiento de la comunidad académica.

Silvia Sarzoza
Herrera

Firmado digitalmente
por Silvia Sarzoza Herrera
Fecha: 2024.01.05
17:22:54 -03'00'

SILVIA SARZOZA HERRERA
SECRETARIA GENERAL (S)

VALPARAÍSO, 5 de enero de 2024

SSH/gbp

CONSEJO ACADÉMICO

CERTIFICADO

002 / 2024

La Secretaría General de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación que suscribe, certifica que el **CONSEJO ACADÉMICO** en su sesión ordinaria N°1 de fecha **28 de marzo de 2024**, tomó conocimiento de los resultados de la elección de un/a representante de la comunidad académica ante la Junta Directiva, realizada el 17 de enero del año en curso, acordando sobre la materia lo siguiente:

Nombrar a LUDMILA VARAS YUPATOVA, RUT 12.041.534-4, en calidad de representante de la comunidad académica ante la Junta Directiva de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, por el período comprendido entre el 28 de marzo de 2023 y el 10 de noviembre de 2025.

El acuerdo fue adoptado por la unanimidad de los integrantes del Consejo Académico.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.



Powered by
 ecert
Firma electrónica avanzada
MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER SANTIS
2024.03.28 16:14:48 -0300

MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

VALPARAÍSO, 28 de marzo de 2024

SHS/gbp

MEMORÁNDUM N°014/2024

**DE: MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

**A: CONSTANZA ZAVALA SOTO
DIRECTORA JURÍDICA**

VALPARAÍSO, 28 de marzo de 2024

De mi consideración:

Por medio del presente, remito a usted certificado N°02/2024 de esta Secretaría General, que da cuenta del acuerdo del Consejo Académico adoptado en su sesión ordinaria N°1 de fecha 28 de marzo de 2024, el que nombra a **Ludmila Varas Yupatova, RUT 12.041.534-4**, como integrante de la Junta Directiva de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

A su vez y por razones de buen servicio, se solicita que el nombramiento surta efecto a partir de esta fecha, sin esperar la total tramitación del mismo.

Lo anterior, con la finalidad de que se elabore el decreto correspondiente.



Powered by
@ecert
Firma electrónica avanzada
MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER SANTIS
2024.03.28 16:48:17 -0300

**MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

adj.: Certificado 02/2024 C.A.
Antecedentes de la elección

c.c.: Archivo

SHS/gbp



Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>

Envía Memorándum N°014/2024 - Ludmila Varas Yupatova - Junta Directiva

Secretaria General <secretaria.general@upla.cl>

28 de marzo de 2024, 16:51

Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Constanza Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>, María Soledad Hochstetter <soledad.hochstetter@upla.cl>

De mi consideración:

• Junto con saludar, adjunto envío Memorándum N°014/2024, relativo al nombramiento de Ludmila Varas Yupatova, como integrante de la Junta Directiva de la Universidad.

Saluda cordialmente.



Ginette Bobillier Pérez

Secretaria

Secretaría General

secretaria.general@upla.cl

Teléfono: +56322205173

Anexo: 5173

Síguenos:



MEMO 014-2024 - FIN - LUDMILA VARAS YUPATOVA - JUNTA DIRECTIVA - HASTA 10-11-2025.pdf

1415K